



# Resolución Ministerial

N° 030-2021-MINCETUR

Lima, 24 FEB 2021

**Visto**, el Memorándum N° 192-2021-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo, el Memorándum N° 124-2021-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 0013-2021-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Titular del Pliego es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, y el control del gasto, así como la de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con los responsables de los Programas Presupuestales, según sea el caso, de conformidad con el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en virtud a los literales c) y d) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, el Titular del Pliego designó mediante Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR, a los Responsables Técnicos, Coordinadores de Seguimiento y Evaluación, Coordinadores Territoriales y de los integrantes de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú; 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía y 0127: Mejora de la competitividad de los destinos Turísticos, a cargo del Sector 35 Comercio Exterior y Turismo, los mismos que requieren ser actualizados para el año 2021;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados"; cuyo artículo 3 deja sin efecto la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01;



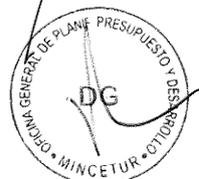
Que, el numeral 28.1 del artículo 28 de la citada Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 señala que, para efectos de la gestión del Programa Presupuestal Institucional (PPI), el Titular de la entidad responsable del PPI designa mediante Resolución Ministerial al responsable del Programa Presupuestal, considerando las disposiciones señaladas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del referido Decreto Legislativo señala que, el Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; de otro lado, el numeral 10.2 del aludido artículo 10 dispone que, el Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación; y, rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes;

Que, de acuerdo con los documentos del Visto, el Viceministerio de Turismo, remite la relación actualizada del personal responsable del Programa Presupuestal 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía y del Programa Presupuestal 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos y de sus respectivos Equipos Técnicos, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo señalada en el Memorándum N° 124-2021-MINCETUR/SG/OGPPD y el Informe N° 0013-2021-MINCETUR/SG/OGPPD/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 27990, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; y, la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados";





# Resolución Ministerial

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la designación de los Responsables Técnicos, Coordinadores de Seguimiento y Evaluación, Coordinadores Territoriales y de los integrantes de los Equipos Técnicos del Programa Presupuestal 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía y del Programa Presupuestal 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos, a cargo del Sector 35 Comercio Exterior y Turismo, designados mediante la Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 014-2019-MINCETUR, en todo aquello que no se oponga a la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y el Anexo en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**

**CLAUDIA CORNEJO MOHME**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



**ANEXO**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**SECTOR 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

RESPONSABLES TÉCNICOS, COORDINADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y COORDINADORES TERRITORIALES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0087 – Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía**  
**PLIEGO INVOLUCRADO: MINCETUR**

N°	NOMBRES	CARGO EN EL EQUIPO TÉCNICO	PLIEGO
1	Daniel Alcides Carrión Vásquez	Responsable Técnico	MINCETUR
2	Walter Infante Luis	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	MINCETUR
3	Evelyn Roxana García Lay	Coordinador Territorial	MINCETUR
4	Carmen Lissette Castañeda Torres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
5	Rubén Espinoza Rojas	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
6	Diana Ruth Olguin Salazar	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
7	Ana María Rubio Suyo	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
8	Alonso Rivera Aliaga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0127 – Mejora de la competitividad de los destinos turísticos**  
**PLIEGO INVOLUCRADO: MINCETUR**

N°	NOMBRES	CARGO EN EL EQUIPO TÉCNICO	PLIEGO
1	Isabel Edith Mendoza Navarro	Responsable Técnico	MINCETUR
2	Javier Martín Rosas Del Portal	Coordinador de Seguimiento y Evaluación	MINCETUR
3	Cristina Alegría Ruiz	Coordinador Territorial	MINCETUR
4	Melissa Lizzeth Laynes Sandoval	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
5	Andrea Michelle Palma Cáceres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
6	Leyge Villanueva Rosillo	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
7	José Wenceslao Jaimes Montero	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
8	Patricia Del Pilar Arias Paredes	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
9	Vanessa Ángulo Yaranga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
10	Dyan Melissa Guzman Moscos	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
11	Rosa María García Rosell Zuloaga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
12	Bethy Soledad Contreras Caballón	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
13	Alberto Enrique Espinola Mariños	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
14	Víctor Ernesto Linares Saldaña	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
15	Patrick Albrecht Torres	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR
16	Alonso Rivera Aliaga	Miembro del Equipo Técnico	MINCETUR

